RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Visto que este Ayuntamiento adquirió en su día, a la empresa Aytos Soluciones Informáticas S.L.U., las aplicaciones informáticas siguientes:

- Sicalwin. Sistema Contable de Administración Local.
- Aytos Factura. Gestión Factura Electrónica (Face)
- GPA. Gestión Patrimonial del Ayuntamiento
- Accede PMH. Padrón Municipal de Habitantes
- Accede RES. Registro General de Entrada/Salida.
- Portal del ciudadano. Procedimientos para los administrados.
- Firmadoc. Gestor de expedientes.

Considerando que son necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento, ya que soportan la mayoría de gestiones del mismo, y que todas ellas requieren de un mantenimiento, y puesto que no disponemos de medios técnicos y humanos propios para su realización, el 14 de abril de 2016 se resuelve aprobar el inicio del expediente para la contratación referenciada, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y visto que el plazo de ejecución del presente contrato es de **DOS AÑOS** prorrogables por otros dos años más.

Visto que el valor estimado del contrato y sus eventuales prórrogas, se establece en la cláusula 4ª, cuyo tenor es el siguiente:

"Si el importe anual por la prestación de este servicio asciende a la cantidad de 30.296 € más 6.362,16 € en concepto de IVA, el importe por dos años asciende a la cuantía de 60.592 € al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 12.724,32 euros, lo que supone un total de 73.316,32 euros.

Por tanto el valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 121.184 euros (IVA excluidos, teniendo en cuenta los dos años posibles de prórroga."

Visto Informe de consignación presupuestaria para financiar las obligaciones derivadas de la contratación en el ejercicio 2016, además del acuerdo de aprobación de compromisos de gastos futuros para cuatro anualidades y dos posibles prórrogas.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011. de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas ene materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PROPIEDAD MUNICIPAL"**.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato que consta en el expediente.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán
- Suplente: Dña. Carmen Romero García
- Vocales
    - D. Francisco Javier González Sánchez
    - Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores
    - Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
    - D. César Santos Hidalgo
    - Suplente: Dña. Mariola Orrego Torres
    - D. Juan Ramón Moya Vasco
    - Suplente: D. Manuel Gil Alvarez

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida 3 de octubre de 2016
LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Carmen Yánez Quirós